



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2021-00405-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ténganse en cuenta el abono reportado por la parte actora en memorial obrante en el cuaderno principal del expediente digital, al momento de liquidar el crédito, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$36.000.000)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 23 de agosto de 2023.